FACTOR INK S.A.S.
Soluciones Integrales
NIT: 900.951.622-6

Pereira, 06 de noviembre de 2026.

Señor
JHON DIEGO MOLINA MOLINA
Supervisor IMP-AO-278-2026
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga de la suspensión del contrato No. IMP-AO-278-2026

Cordial saludo.

En mi calidad de representante legal de **FACTOR INK S.A.S.**, contratista del Instituto de Movilidad de Pereira, solicito la prórroga de la suspensión del contrato No. IMP-AO-278-2026, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE BICICLETAS UNISEX TIPO PLAYERA, PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA MEGABICI, OPERADO POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**", para el periodo comprendido entre el siete (7) y el dieciocho (18) de noviembre de 2026, inclusive, equivalente a doce (12) días calendario.

Informo que la dificultad de abastecimiento fue superada mediante la consecución de los componentes requeridos y su incorporación al ensamble de las bicicletas. Actualmente, todas las bicicletas se encuentran ensambladas; por tanto, la solicitud ya no se fundamenta en la falta de insumos.

Únicamente resta realizar las pruebas de funcionamiento para verificar el ensamble y la operación de las bicicletas antes de su entrega y recibo a satisfacción. Por ello, solicito ampliar la suspensión durante el periodo indicado, manteniendo habilitada la realización de estas pruebas bajo seguimiento de la supervisión. Sus resultados serán puestos en conocimiento del supervisor para verificar la conformidad con las especificaciones contratadas y coordinar el reinicio y la entrega.

Agradezco evaluar esta solicitud y adelantar, si resulta procedente, la formalización del acuerdo correspondiente entre las partes. La presente comunicación constituye una solicitud del contratista y no sustituye el acuerdo de prórroga de la suspensión.

Atentamente,

JHON BYRON BARBERI GARCIA
Representante legal FACTOR INK S.A.S